Villavicencio, 16 de febrero de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Supervisora CCJEG-001-2026
Casa de la Cultura

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN NO 1
PERIODO DE EJECUCIÓN: 15/01/2026 AL 14/02/2026

CONTRATANTE	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
NIT	892.000.430-0
CONTRATO	CCJEG-001-2026
CONTRATISTA	**JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ**
OBJETO	**ASESORIA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN EN LAS ETAPAS PRE–CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST – CONTRACTUAL Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE DEBA ADELANTAR O RESULTE VINCULADO.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	14 DE JULIO DE 2026

En el tiempo comprendido entre el QUINCE (15) de ENERO de 2026 al CATORCE (14) de FEBRERO de 2026, la suscrita realizo las siguientes actividades conforme a la CLÁUSULA OCTAVA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de prestación de servicios profesionales N° CCJEG-001-2026

1. **Llevar a cabo todos los procesos contractuales de la entidad, ejecutando detalladamente la revisión de los documentos pre - contractuales, contractuales y post contractuales requeridos para la gestión de la contratación de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo la proyección y/o revisión de los documentos generados dentro de los siguientes procesos:

- CCJEG-MC-001-2026
- CCJEG-MC-002-2026
- CCJEG-MC-003-2026
- CCJEG-MC-004-2026
- CCJEG-MC-005-2026
- CCJEG-MC-006-2026
- CCJEG-MC-007-2026
- CCJEG-MC-008-2026
- CCJEG-MC-009-2026
- CCJEG-MC-010-2026
- CCJEG-MC-011-2026
- CCJEG-MC-012-2026

- CCJEG-MC-013-2026
- CCJEG-MC-014-2026
- CCJEG-MC-015-2026
- CCJEG-MC-016-2026
- CCJEG-MC-017-2026
- CCJEG-MC-018-2026
- CCJEG-MC-019-2026
- CCJEG-MC-020-2026
- CCJEG-MC-021-2026
- CCJEG-MC-022-2026
- CCJEG-MC-023-2026
- CCJEG-MC-024-2026
-

Lo anterior se puede evidenciar en el archivo físico que reposa en la entidad y en la plataforma SECOP II.

2. **Apoyar en la administración y uso de la cuenta de la entidad en el SECOP II acorde con los permisos y roles que le sean asignados.**

Durante el presente periodo contractual se publicó los siguientes procesos:

- CCJEG-MC-001-2026



- CCJEG-MC-002-2026



- CCJEG-MC-003-2026



- CCJEG-MC-004-2026



- CCJEG-MC-005-2026



- CCJEG-MC-006-2026



- CCJEG-MC-007-2026



- CCJEG-MC-008-2026



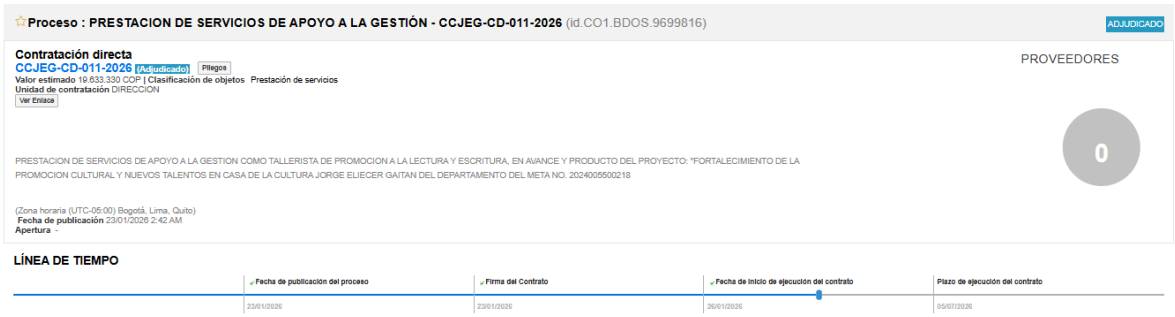
- CCJEG-MC-009-2026



- CCJEG-MC-010-2026



- CCJEG-MC-011-2026



- CCJEG-MC-012-2026



- CCJEG-MC-013-2026



- CCJEG-MC-014-2026



- CCJEG-MC-015-2026



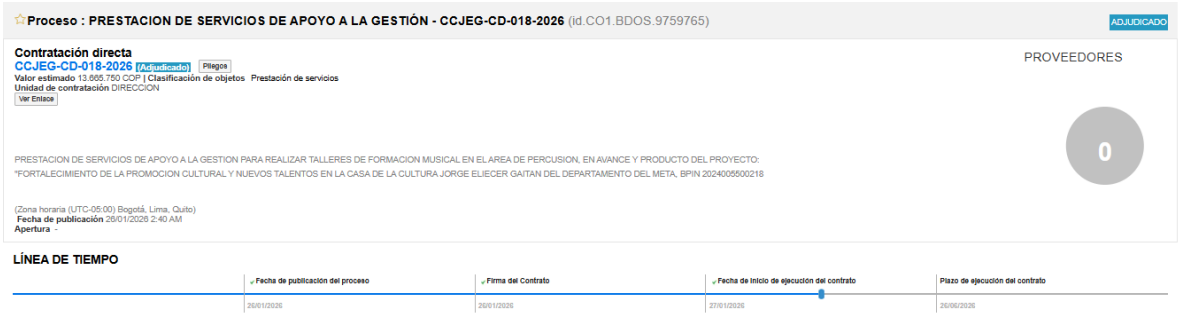
- CCJEG-MC-016-2026



- CCJEG-MC-017-2026



- CCJEG-MC-018-2026



- CCJEG-MC-019-2026



- CCJEG-MC-020-2026



- CCJEG-MC-021-2026



- CCJEG-MC-022-2026



- CCJEG-MC-023-2026



- CCJEG-MC-024-2026



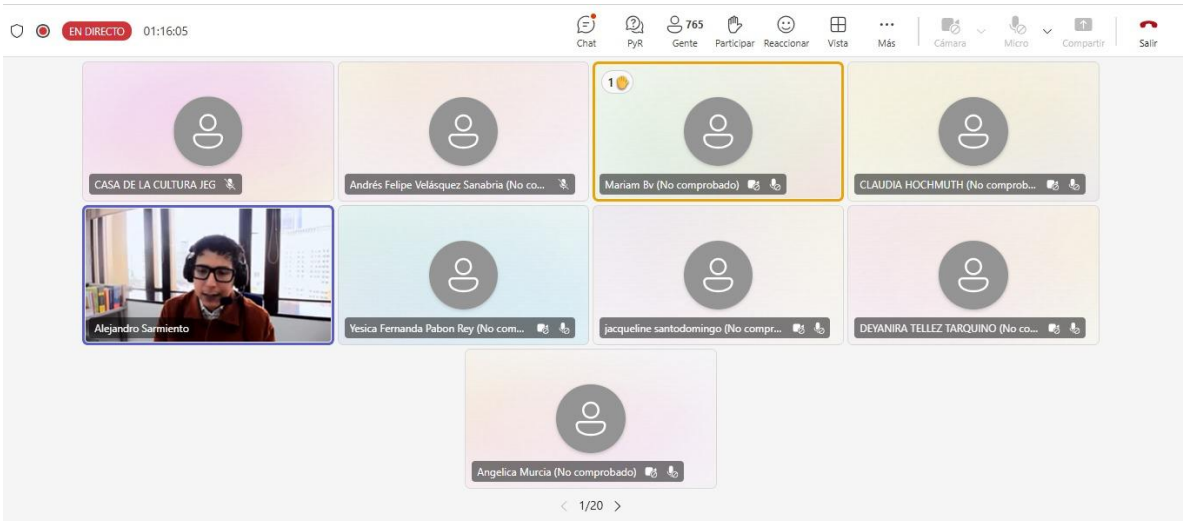
3. **Representar a la entidad contratante en los procesos judiciales o extrajudiciales en los que este sea parte demandada o en los que requiera instaurar, efectuando el seguimiento de los procesos.**

Durante el periodo contractual se efectuó el seguimiento a los procesos judiciales y extrajudiciales activos en los que la entidad es parte; no obstante, en el transcurso del mismo no se requirió la realización de actuaciones procesales adicionales, limitándose la gestión a la verificación del estado y avance de dichos procesos, en cumplimiento del deber de acompañamiento y control en favor de la entidad contratante.

4. **Asistir y realizar el acompañamiento a las reuniones, actividades y/o comités a los que sea convocado por la dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se brindó acompañamiento en las siguientes actividades:

- Se brindo acompañamiento dentro del comité institucional de gestión y desarrollo desarrollados los días 04 y 09 de febrero del 2026
- Se brindó asistencia a la Capacitación en Ley de Garantías 21 de enero y documento ABC

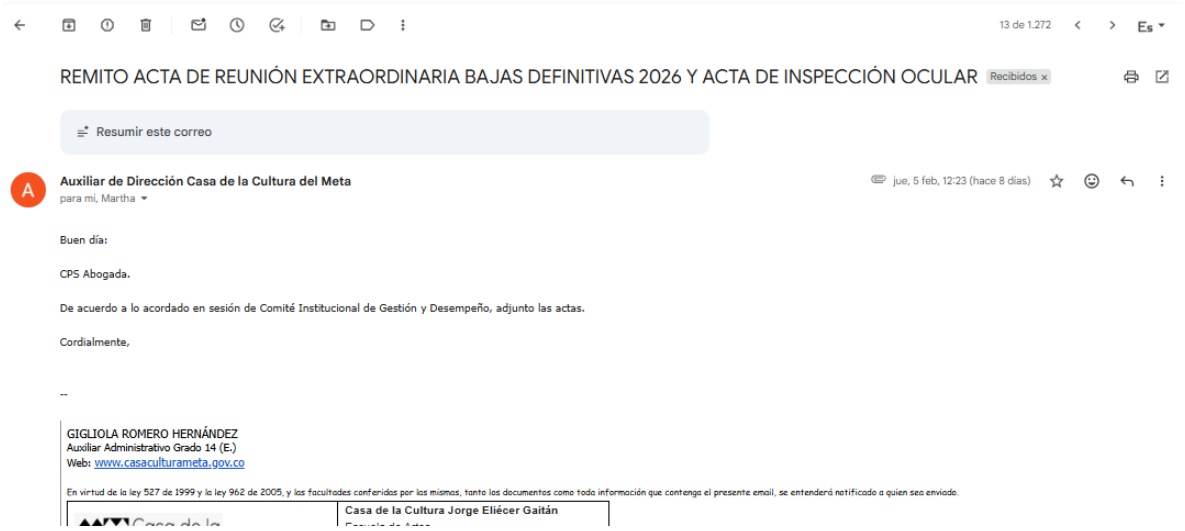


5. **Realizar conceptos jurídicos cuando sean necesarios por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.**

Durante el presente periodo contractual se realizó la revisión jurídica de las siguientes resoluciones

- Resolución No 002 de 2026
- Resolución No 003 de 2026
- Resolución No 004 de 2026

Así mismo, por solicitud del comité institucional de gestión y desarrollo, se emitió concepto relacionado con la disposición final de muebles, enseres, libros e instrumentos musicales fabricados en madera, que presentan deterioro biológico por infestación de gorgojo y afectación por hongo y de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)



- **La evidencia reposa en el archivo que dispone la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán**

6 **Rendir informe escrito el cual debe contener el desarrollo de las actividades contractuales con sus respectivas evidencias presentadas al supervisor**

Dentro del presente informe de ejecución se rinde las actividades desarrolladas durante el periodo contractual del 15 de enero al 14 de febrero de 2026.

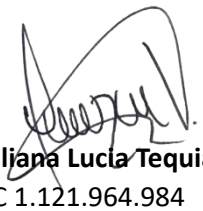
7 **Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse o sean solicitados por la dirección.**

Durante el presente periodo no fueron asignadas otras actividades.

En constancia de lo anterior, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato.

Nota: De conformidad con el artículo 1 del Decreto 1273 de 2029 mediante el cual se modificó el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, manifiesto como contratista que me acojo a lo allí indicado sobre la posibilidad de realizar el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral mediante periodos mensuales vencidos a través de la planilla integrada de liquidación de aportes.

Cordialmente,



Juliana Lucia Tequia Ortiz
CC 1.121.964.984
Abogada
CCJEG-001-2026